

TÍTULO

Donaciones_Donaciones en especie realizadas

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa
2022	1/1/2022	6/30/2022

NOMBRE CORTO

LTAIPEQArt66FraccXLIIB

Descripción del bien donado

Actividades a las que se destinará la donación (catálogo)

NADA QUE MANIFESTAR

Otra

	La información a publicar corresponderá a la
Personería jurídica del beneficiario (catálogo)	Nombre(s) del beneficiario de la donación
Persona física	NADA QUE MANIFESTAR

DESCRIPCIÓN

as donaciones en especie (bienes muebles o inmuebles) entregadas a terceros, e incluirá los hipervín

Primer apellido del beneficiario de la donación	Segundo apellido del beneficiario de la donación
NADA QUE MANIFESTAR	NADA QUE MANIFESTAR



Denominación de la persona moral	Tipo de persona moral; en su caso
----------------------------------	-----------------------------------

NADA QUE MANIFESTAR

NADA QUE MANIFESTAR

Nombre(s) de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato

NADA QUE MANIFESTAR

Primer apellido de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato

NADA QUE MANIFESTAR

Tabla Campos

Segundo apellido persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato	Cargo que ocupa
NADA QUE MANIFESTAR	NADA QUE MANIF

Nombre(s) del servidor público facultado por el sujeto obligado para suscribir el contrato

NADA QUE MANIFESTAR

Primer apellido servidor público facultado por el sujeto obligado para suscribir el contrato

NADA QUE MANIFESTAR

Segundo apellido del servidor público facultado por el sujeto obligado para suscribir el contrato

NADA QUE MANIFESTAR

Cargo o nombramiento

Hipervínculo al contrato de donación

NADA QUE MANIFESTAR <http://iaog.gob.mx/wp-content/uploa>

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación
DIRECCIÓN	1/13/2023

Fecha de actualización

1/13/2023

Nota

La esencia o el objeto social de nuestro instituto es la de dar capacitaciones para el trabajo de los ciudadanos Que

retanos. Y nuestra naturaleza no es de donación a terceros. El Decreto que Reforma al Decreto Artículo1,2.

De beneficiencia
De aplicación de nuevas tecnologías
De salud
Culturales
Educativas
Otra
De investigación científica
Prestación de servicios sociales
Ayuda Humanitaria

Persona física
Persona moral